

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1004



Fecha de ingreso: 24-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2023

Folio: 2023-1004

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA DE JESUS DELGADO MIRANDA
Domicilio: CALLE CAPRINOCULTURA 12021 COLONIA ZOOTECHNIA
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones: USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.
Temporal: ☒



[Signature]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-432-052-00022-00-0000
Propietario: TERESA DE JESUS DELGADO MIRANDA
Domicilio: CALL CAPRINOCULTURA 12021 COLONIA ZOOTECHNIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.03	0.00	0.00		539.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.03	0.00	0.00		107.95
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.03	0.00	0.00		107.95
TOTALES			156.09	0.00	0.00		\$ 755.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2023 9:20:37

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021402c47d7426f667d22eba34eef386bc90d9ab3f7902140d4d2c6f82e719764b553b0da417cf1c99c7b888